

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en fecha 26 de enero de 2026, siendo las 9.05 horas, mediante conexión virtual a través del sistema zoom, y en el marco del expediente N° BA-00764-P-0000 caratulado "M.A.J. S/ EJECUCION DE PENA (HOMICIDIO SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO) LIBERTAD CONDICIONAL - MONITOREO", comparece ante el Sr. Juez de Feria Dr. Víctor H. Gangarossa (virtual) y Secretaria Actuante, Dra. Verónica Arredondo Sánchez (en Juzgado de Ejecución-virtual), el condenado A.J.M. (virtual), de cuyos demás datos personales obran en autos, su Letrado Defensor el Dr. Sebastián Arrondo (virtual), y la Sra. Agente Fiscal Dra. Sofía Ocampo (virtual), llevándose a cabo la audiencia dispuesta, conforme artículo 260 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, la cual será registrada mediante acta y grabación digital. Se deja constancia que la presente audiencia es registrada en soporte digital (audio y video) y los fundamentos de lo resuelto quedarán en dicho soporte, sólo consignándose a continuación la parte resolutiva, a los efectos de las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Escuchadas las partes, el señor Juez de Feria, Dr. Víctor H. Gangarossa, **RESUELVE:**

I) HACER LUGAR AL PEDIDO DE LA DEFENSA, AUTORIZANDO A A.J.M. A SALIR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, ESTRICAMENTE POR RAZONES LABORALES.-

LA AUTORIZACION DE TRASLADO FUERA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, se otorga exclusivamente por razones laborales, asimismo se otorga conforme los días, horarios y a las localidades informadas previamente.-

II) OFICIAR A UADME INFORMANDO LA AUTORIZACION QUE AQUÍ SE HA DISPUESTO.-

III) SE TIENE POR NOTIFICADAS A LAS PARTES EN ESTE ACTO.-

Corrida la correspondiente vista la Sra. Agente Fiscal realiza reserva de impugnación y el Sr. Defensor consiente lo resuelto.

El Sr. Juez de Feria, da por concluido el acto, finalizando la audiencia a las 9.37 horas. Todo por ante mí, que doy fe.-

A FIN DE BRINDAR TODA LA INFORMACION EN UN MISMO ACTO:

DIAS Y HORARIOS DE TRABAJO: lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 16 a

20 hs., y sábados de 9 a 16 hs.-

LOCALIDADES ALEDAÑAS: provincia de Chubut: El Hoyo, Lago Puelo, el Maitén, Epuyén.-

Registrar, notificar y comunicar.

Dr. Víctor H. Gangarossa. Juez de Feria

Ante mí: Verónica Arredondo Sánchez. Secretaria